

CP-01-2023

16 de enero 2023

MAG actualizó procedimiento para pruebas de eficacia de agroquímicos

- Simplificación reduce tiempos de atención en los trámites presentados por los registrantes
- Se estandarizan metodologías y análisis estadísticos con el fin de contar con conclusiones contundentes al final de cada prueba

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) anunció una mejora en el procedimiento para realizar las pruebas de eficacia de productos agroquímicos, gracias a la estandarización de metodologías y análisis estadísticos, con el fin de contar con conclusiones contundentes al final de cada prueba. La mejora implica una simplificación del trámite y reducción de tiempos de atención para los usuarios registrantes.

La mejora se logró a partir de un trabajo de revisión, paso a paso, de los requisitos establecidos en la resolución de COMIECO 118-2004, Anexo 5. Dicha revisión la realizaron especialistas del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) y del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia Agropecuaria (INTA), con el fin de identificar los cuellos de botella que dificultaban la agilidad del proceso.

Los cambios aprobados son los siguientes:

1. Se actualizó el procedimiento para la revisión de protocolos e informes finales de pruebas de eficacia, lo que simplifica la comprensión por parte de los investigadores idóneos y los registrantes.
2. Se eliminó el requisito de dos ensayos para todas las pruebas de eficacia; dicho requerimiento se mantiene únicamente para las pruebas de herbicidas.
3. Se eliminó el requisito de pedir análisis de suelos químicos y físicos para todas las pruebas de eficacia. Se mantiene únicamente para las pruebas de herbicidas y casos específicos.

Además, el SFE implementa una nueva práctica de “puertas abiertas”, dirigida a investigadores y registrantes de plaguicidas que realizan pruebas de eficacia, lo que ha reducido los apercibimientos y tiempos de atención a los trámites presentados. Así, por ejemplo, se redujo de 8 meses a 4 meses el tiempo para revisión de los protocolos de

investigación. Otro ejemplo es que se pasó de realizar 18 apercibimientos a protocolos de eficacia en junio, a 12 en noviembre del 2022.

A finales de este mes, el SFE presentará la primera versión del manual de pruebas de eficacia, con la finalidad de facilitar la presentación de protocolos Informes Finales de pruebas de eficacia para los principales cultivos de interés económico y social a nivel nacional.

El manual incluirá, como valor agregado, la simplificación y estandarización de metodologías y análisis estadísticos, así como la simplificación en la determinación de las variables de respuesta crítica, con la finalidad de tener conclusiones contundentes al final de cada prueba.

Las pruebas de eficacia tienen como fin evaluar los beneficios que se derivan del uso de un producto agroquímico en la producción agrícola.

/P.JQ.